

bre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres, uno y dos, del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Félix Barros Novoa, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Orense.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**25150** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila don Francisco Miguel Font Sastre, Notario de Amposta, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Amposta don Francisco Miguel Font Sastre, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**25151** *CORRECCION de errores de la Orden de 24 de septiembre de 1979 por la que se resuelve el concurso de méritos 1/1979 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre de 1979, página 22810, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación anexa, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Campo Carnero, Germán», debe decir: «Ocampo Carnero, Germán».

## MINISTERIO DE HACIENDA

**25152** *ORDEN de 28 de septiembre de 1979 por la que se designan los Vocales de la Junta Consultiva de Seguros.*

Ilmo. Sr.: La composición de la Junta Consultiva de Seguros está determinada por el artículo 3.º del Decreto 1449/1963, de 5 de junio, según quedó redactado por el Decreto 1121/1968, de 21 de abril, y modificado por los Decretos 151/1968, de 25 de enero; 272/1974, de 25 de enero, y 2516/1976, de 30 de octubre.

El propio citado artículo 3.º establece que los Vocales representativos serán designados por un periodo de tres años, si bien pueden ser reelegidos. Habiendo expirado el mandato

de los Vocales que venían desempeñando el cargo y formuladas las oportunas propuestas de los que deben desempeñarlo en el nuevo periodo, procede efectuar las correspondientes designaciones.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 4.º del Decreto 1449/1963, de 5 de junio, este Ministerio ha tenido a bien designar los Vocales de la Junta Consultiva de Seguros, cuyo Organismo queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Angulo Rodríguez, Director general de Seguros.

Vocales natos:

Ilustrísimo señor don Joaquín Soto Guinda, Secretario general Técnico del Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor don Isidro Gregorio García Díez, Director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Ilustrísimo señor don Francisco Muñoz Bonhiver, Subdirector general de Gestión de la Dirección General de Seguros.

Ilustrísimo señor don Emilio Cano Blajot, Subdirector general de Inspección de la Dirección General de Seguros.

Don Antonio de Hoyos González, Abogado del Estado de la Dirección General de Seguros.

Vocales representativos:

Don Francisco Terol Hernando, por las Sociedades Anónimas de Seguros sobre las Personas.

Don Félix Mansilla García, por las Sociedades Anónimas de Seguros sobre las Cosas.

Don José Luis Esteva de la Torre, por las Sociedades Anónimas de Seguros de Transportes.

Don Manuel Guerrero de Castro, por las Entidades que practiquen los Seguros de Enfermedad, Asistencia Sanitaria y Enterramiento.

Don Pedro Cabasés Silveti, por las Sociedades Anónimas de Reaseguro.

Don Víctor Gaminde Cortejarena, por las Mutualidades de Seguros.

Don Carlos Martín de Vidales, por las Entidades de Capitalización.

Don José Luis Mosquera Pérez, por los Agentes de Seguros.

Don Adrián Piera Jiménez.

Don José Girón Tena.

Don Antonio García de Pablos.

Don Marcial Jesús López Moreno.

Don Ernesto Caballero Sánchez.

Don Juan Zurdo Ruiz-Ayúcar, por los Asegurados y Titulares de Capitalización.

Don Juan María Bustamante Ballesteros, por los Organismos Públicos que realizan Seguros Privados.

Don José Bourkaib Broussain, por la Universidad.

Don José María Carballo Fernández, por el Instituto de Actuarios Españoles.

Don Fernando Sánchez Calero, por la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros.

Secretario: Don Fernando del Caño Escudero, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Vicesecretario: Don Jesús Cerrada Chicharro, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de septiembre de 1979.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

## M<sup>º</sup> DE COMERCIO Y TURISMO

**25153** *ORDEN de 28 de septiembre de 1979 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de Política Arancelaria e Importación de Productos Agropecuarios y Regímenes Especiales el Técnico Comercial del Estado don Luis Velasco Rami.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado 1 del artículo octavo del Real Decreto número 300/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Luis Velasco Rami, Técnico Comercial del Estado (A01CO168), en el cargo de Subdirector general de Política Arancelaria e Importación de